



OTORGA BONO PERSONAL DAEM

DECRETO ALCALDICIO N° 4923 /

QUILLÓN, 20 DIC 2018

VISTOS:

- La solicitud de fecha 10 de diciembre del presente, del Personal que labora en el Departamento de Educación, a través de la cual solicitan un incentivo monetario como reconocimiento al trabajo en equipo realizado durante el año, la reunión sostenida con el señor Alcalde, donde la Primera Autoridad Comunal acoge favorablemente la petición, considerando que este personal no participa de programas de mejoramiento tendientes a la obtención de beneficios.
- El Decreto Alcaldicio N° 3907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal del Área Educación, para el año 2018, y la disponibilidad presupuestaria ratificada por la Jefa de Finanzas en el presente decreto.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Bono adicional, por única vez, al personal que labora en el Departamento de Educación Municipal regido por el Código del Trabajo, con contrato vigente a la fecha, y una antigüedad mínima de dos meses, por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) líquidos, monto que se incrementará en sus remuneraciones del mes de diciembre de 2018.
2. **EFFECTUESE** modificación de los respectivos contratos de trabajo del personal beneficiado para normalizar la entrega de este beneficio.
3. **IMPUTESE** el gasto, que origine el cumplimiento del presente Decreto, al sub 21, ítem 03, Asig 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto de Educación, para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

UZG/NSch

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Personal DAEM / Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes

QUILLON, Diciembre 10 de 2018.-

Señora

Urika Zuñiga Gamonal

Directora Comunal Educación

Presente

Estimada Directora:

Junto con saludarla y agradecer toda la gestión que ha realizado en el DAEM desde que usted asumió la subrogancia del cargo, venimos a exponer a usted lo siguiente:

- Que en estos 8 meses que contamos con usted en el cargo directivo, hemos sido tomados en cuenta en las diversas actividades que como DAEM se ha desarrollado, contribuyendo con nuestro trabajo a que todas las actividades programadas hayan resultado sin mayores contratiempos.
- Que, cada uno de los funcionarios ha actuado con profesionalismo, eficiencia y compromiso en cada una de las funciones encomendadas
- Que, gran parte de los funcionarios en el área administrativa deben realizar labores dobles cuando alguno de sus pares ha hecho uso de licencias médicas no contratándose reemplazo para ello, lo que nos ha obligado a asumir una doble a veces triple función.
- Que, en forma profesional y responsable hemos alcanzados las metas propuestas, muchas de ellas reconocidas por la comunidad escolar comunal.

Por esta razón es que venimos a solicitar a usted con todo respeto el otorgarnos a todo el personal que labora en el Departamento de Educación Municipal, un incentivo monetario como reconocimiento al trabajo en equipo realizado en lo que va del año.

Agradeciendo desde ya vuestra disposición y apoyo a lo solicitado, les saludan cordialmente.



FUNCIÓNARIOS DAEM QUILLÓN.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	FIRMA
01	Urika Zúñiga Gamonal		
02	Nelly Stange Chavarria		
03	Claudia Navarrete Román		
04	Marjorie Iturra Barriga		
05	Marlene Vidal Hernández		
06	Germain Iturra Oñate		
07	Yenny Mendoza Salgado		
08	Lilian Valenzuela Vargas		
19	Carola Urrea Osorio		
10	Jannette Herrera Acuña		
11	Teresa Salazar Jiménez		
12	Rodrigo Lizama Fierro		
13	Augusto Chacón Pita		
14	Karina Acuña Valenzuela		
15	Liseth Calambas Fernández		
16	Sergio Araya Robert		
17	Juan Díaz Muñoz		
18	Paula Fierro Tornquist		
19	Patricio Mora Carrasco		
20	Marisol Muñoz Arriagada		
21	Hernán Hernández Sepulveda		
22	Miguel Herrera Saldias		
23	Rigoberto Herrera Contreras		
24	Jose Herrera Contreras		
25	Rene Alarcon Henriquez		
26	Romina Espinoza Valderrama		
27	Nancy Riffo Sanhueza		
28	Raúl Romero Chávez		
29	Sergio Arriagada Vásquez		
30	Ismael Diaz Navarrete		
31	Raúl Salazar Belmar		
32	Marcelo Hernández Sepúlveda		
33	Rodrigo henriquez Doyharcabal		
34	Ivan Montero Tapia		
35	Luis Ravanal Acuña		
36	Oswaldo Caro Caro		

